

DECRETO N°           E-1156/2015           /

**Colina, 15 de mayo de 2015**

**VISTO:** Acuerdo N° 40 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15 de mayo de 2015. Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado “Conservación vial Av. Aconcagua, entre Av. Inmaculada Concepción y calle Esmeralda, comuna de Colina” IDI: 30108085-0; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 40 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15 de mayo de 2015, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado “**Conservación vial Av. Aconcagua, entre Av. Inmaculada Concepción y calle Esmeralda, comuna de Colina**” IDI: 30108085-0, para ser presentado al Gobierno Regional, modalidad Circular 33, por un monto de \$ 9.931.200.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 40-2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "Conservación vial Av. Aconcagua, entre Av. Inmaculada Concepción y calle Esmeralda, comuna de Colina" IDI: 30108085-0; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención y operación anual del proyecto denominado "**Conservación vial Av. Aconcagua, entre Av. Inmaculada Concepción y calle Esmeralda, comuna de Colina**" IDI: 30108085-0, para ser presentado al Gobierno Regional, modalidad Circular 33, por un monto de \$ 9.931.200.-